HOJA DE VIDA



Información de contacto

[redacted]

m

DATOS PERSONALES

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de identificación:

1090178194

Lugar de expedición:

Chinácota, Norte de Santander

Libreta militar:

Número:

Clase:

Lugar de nacimiento:

Chinácota, Norte de Santander

Fecha de nacimiento:

21/01/1997

Nacionalidad: Colombiana

Género: Femenino

Estado civil: Soltera

Número de personas a cargo: 0

Daniela María Fonseca Buitrago

Corpoases

Formación Académica

Educación Básica											Bachiller académico:		Bachiller Pedagógico:	
Primaria					Secundaria			Media			Normalista Superior:		Bachiller Técnico:	x
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 x	Título en:	Bachiller		
Institución:	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA										Año de terminación:	2013		

Educación Superior

Pregrado				Postgrado			
Técnico Laboral		Técnico		Especialización		Maestría o Magister	
Tecnólogo		Universitario	x	Doctorado			
Título en:	Licenciada en pedagogía infantil						
Institución:	Universidad de Pamplona			Año de terminación:	2019		
Tarjeta o matrícula profesional:				Fecha de Expedición:			

Educación No Formal

Institución:		Año de terminación	
Cursos y/o diplomado:			
Institución:		Año de terminación	
Cursos y/o diplomado:			
Institución:		Año de terminación	
Cursos y/o diplomado:			
Institución:		Año de terminación	

Otros estudios Anexar estudios de Educación no Formal: CAP del Sena, cursos, diplomados, talleres, seminarios, simposios, congresos y demás estudios que pueda comprobar mediante certificados.

Experiencia Laboral

Entidad o empresa:	Corporación siglo XXI							
Fecha de inicio:	DD 01	MM 03	AAAA 2024	Fecha de terminación	DD 21	MM 12	AAAA 2024	
Cargo:	Auxiliar Pedagógica							
Nombre de Jefe inmediato:	MARIA LAURA LOPEZ CAMARGO			Teléfono:	6679296			
Logros del desempeño								

Entidad o empresa:	Corporación de profesionales asesores Corpoases							
Fecha de inicio:	DD 28	MM 03	AAAA 2025	Fecha de terminación	DD 19	MM 12	AAAA 2025	
Cargo:	Agente educativa							
Nombre de Jefe inmediato:	Luz Andrea Marín Ardila			Teléfono:	3226840689			
Logros del desempeño								

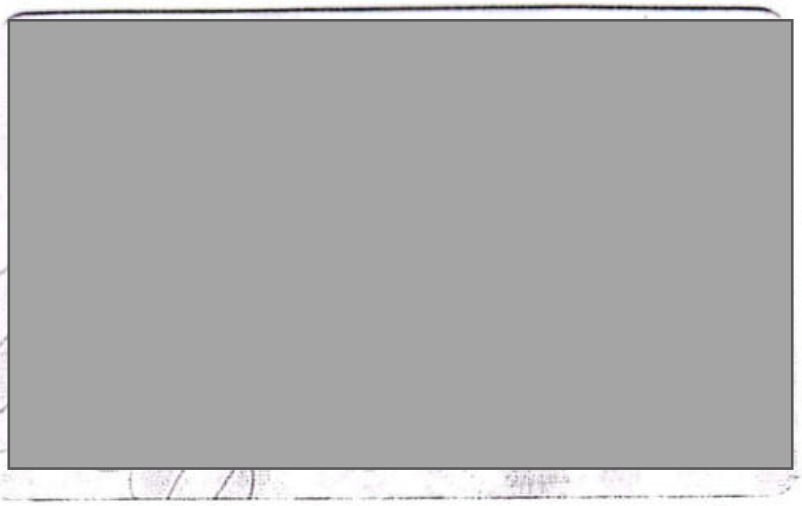
Entidad o empresa:							
Fecha de inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de terminación	DD	MM	AAAA
Cargo:							
Nombre de Jefe inmediato:				Teléfono:			
Logros del desempeño							

Referencias Personales y/o Laborales

Con la firma el aspirante: 1) Acepta la aplicación de las políticas de selección de personal definidas por la Corporación. 2) Para los efectos del numeral 1 del artículo 48 del decreto 2127, de 1945 y artículo 5º. de la ley 190 de 1995), declara que la información suministrada en la presente solicitud es verídica, y que está sujeta a verificación por parte de la Corporación, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada. 3). Autoriza ampliamente a Corpoases y a los empleados del Proceso Gestión de Recursos Humanos, para que en el momento que estimen conveniente, indaguen sobre mis antecedentes de todo tipo, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta. 4) Reconoce que la aceptación de esta Hoja de Vida no implica compromiso para las partes.

Daniela H. Fonseca

Firma





ÍNDICE

P-2

Institución Educativa
Colegio San Luis Gonzaga

Chinácota - Norte de Santander

Decreto de creación No. 00117 del 04 de Marzo del 2.002 y reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0044444 del 14 de Noviembre de 2008

Confiere a

Fonseca Buitrago Daniela María

Identificado (a) con T.I. No. 97012118221 de Chinácota

El Título de

Bachiller Académico

Por haber aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Pedro Julio Pezzotti Lemus
C.C. 13.371.294 de Convención
Rector

Libia Josefa Serrano Muñoz
C.C. 27.682.002 de Chinácota
Secretaría

Anotado al Libro de Registro No. 002 Folio No. 019

Dado en Chinácota Norte de Santander, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Colegio San Luis Gonzaga

Chinácota - Norte de Santander

Decreto de creación No. 00117 del 04 de Marzo del 2.002 y reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0044444 del 14 de Noviembre de 2008

En la ciudad de Chinácota - Norte de Santander. a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**.

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal; para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**;

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO;** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Fonseca Buitrago Daniela María

Identificado (a) con T.I. No. 97012118221 de Chinácota

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 048 del 29 de Noviembre de 2013, que consta de 85 estudiantes; comienza con el nombre de: **ACEVEDO ZAPATA CRISTIAN CAMILO** y cierra con el nombre de **VILLAMIZAR ANGELICA LISBETH**

Firmada por **PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS** (Rector), **LIBIA JOSEFA SERRANO MUÑOZ** (Secretaría)

Dado en Chinácota Norte de Santander, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

Pedro Julio Pezzotti Lemus
C.C. 13.371.294 de Convención
Rector

Libia J. Serrano M.

Libia Josefa Serrano Muñoz
C.C. 27.682.002 de Chinácota
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A

DANIELA MARÍA FONSECA BUITRAGO

CC. 1.090.178.194 Expedida en CHINACOTA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 27 de Marzo de 2020

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Laura Patricia Villamizar Carrillo.
Secretario(a) General

Registro 86725 Folio 28 Libro 12 de Diplomas de Grado

092006

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 643

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo 2020, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

a DANIELA MARÍA FONSECA BUITRAGO

Identificado(a) con C.C. Nº 1.090.178.194 de CHINACOTA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 092006 y registrado con el Número 86725, Folio 28, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educacion
Nelson Adolfo Mariño Landazabal

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Laura Patricia Villamizar Carrillo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 27 días del mes de Marzo de 2020

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO

Secretario(a) General

Powered by CamScanner

	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.06
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

[X] Investigación [] Recital de Grado [] Pasantía de Investigación [] Diplomado [] Docencia [] Práctica Integral [] Práctica Empresarial [] Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: ARIEL DOTRES BERMUDEZ **/C.C: 1.090.539.580**

JURADO 2: OLGA BELEN CASTILLO DE CUADROS / **C.C.: 27.804.103**

JURADO 3: _____ / **C.C:** _____

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: SAN JOSE DE CÚCUTA A LAS 8:30 a.m. HORAS, DEL DÍA 3 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 4.2 *(en números)*

[] Meritorio (>=4.51) [X] Excelente (>=4,<=4.49) [] Aprobado(>=3,<=3.99) [] Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO: CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIONES SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN DOCENTES DEL INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS SEDE MONTEBELLO 1.

AUTOR(ES): Número de Autores (02)

Nombres:	DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO	COD.	1.090.178.194
Nombres:	ANGIE MARCELA HOYOS GUTIERREZ	COD.	1.093.794.397
Nombres:		COD.	

DIRECTOR Y/O TUTOR: JOSÉ ANTONIO CEGARRA GUERRERO **/C.E.: 422646**

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		✓
2.	Recomendar para publicación.		✓
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	✓	

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Firmas del Jurado Calificador:

JURADO 1 **JURADO 2** **JURADO 3**

Director Comité Trabajo de Grado **Director Unidad Académica**

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.

Powered by CamScanner

	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha:	05/02/20	
CORPORACIÓN SIGLO XXI	GESTIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO	Código:	GCA-F08	
	CERTIFICACIÓN	Versión:	2.0	

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FORMADORES SIGLO XXI OPERADOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ICBF

CERTIFICA:

Que, **DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO ,** Mayor de edad identificada con cédula de la ciudadanía No. **1.090.178.194**, laboró en la Corporación Social y Educativa Formadores Siglo XXI, identificada con NIT: 807.006.428-3, mediante Contrato a término fijo desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGÓGICA** en el Municipio de **CHINACOTA** en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia en el **CDI SANTA TERESA** en la Modalidad Institucional, desde el 01 del mes de marzo del año 2024 hasta el 21 de diciembre del 2024.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad este alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional y responda a las condiciones individuales, culturales y sociales de los niños, niñas; sistematizando la información en el seguimiento integral.
2. Planear y sistematizar en los formatos establecidos semanalmente las actividades pedagógicas que se realizaran con los niños y niñas y sus familias teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al proyecto pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
3. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
4. Llevar un registro descriptivo de la evaluación de la planeación como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollo diariamente.
5. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias; garantizando la participación de los beneficiarios en los ambientes pedagógicos. Si no hay respuesta positiva se debe informar a la coordinación pedagógica las ausencias injustificadas en el registro de novedades y cualquier caso que involucre la integridad de los niños y niñas del CDI.
6. Participar en los procesos internos del CDI de formación y participación programadas por el Equipo interdisciplinar (Coordinación pedagógica, Nutricionista, psicosocial).

Powered by CamScanner

7. Disposición y participación en los procesos formativos de capacitación con el talento humano de la unidad de servicio.
8. Reportar los casos de niños que presenten alteraciones en salud de enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles o brotes en los formatos y tiempos dispuestos por el profesional de apoyo de salud y nutrición
9. Entregar mensualmente a la coordinación pedagógica los insumos de consolidación para el informe Técnico y bimensual para las obligaciones contractuales.
10. Cuidar los recursos de la corporación siglo XXI; Y/0 de las unidades de servicio; usado para el cumplimiento de sus funciones, en tal caso ser dañados o expuestos al mal uso se debe responder por la reposición total.
11. Mantenimientos en buenas condiciones de la papelería y los recursos aportados como guía para el cumplimiento de sus funciones.
12. Mantener en confidencialidad la información técnica de la implementación de la estrategia de los beneficiarios y sus familias, evitando dar a conocer a terceros sin previa autorización por la sede administrativa.
13. Realizar el directorio de los padres de familia; formato de cargue masivo y retiro de la póliza.
14. Recepcionar los formatos PQRS de los padres de familia.
15. Participar en el diligenciamiento de la ficha de caracterización y posterior tabulación de los datos del diagnóstico situacional de la población beneficiaria. Realizar encuentros de forma mensual establecidos por el manual operativo de la corporación en acompañamiento de la auxiliar pedagógica.
16. Cumplir con las demás actividades en función del cumplimiento del objeto del contrato.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en San José de Cúcuta, a los veintiun (21) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

MARIA LAURA LOPEZ CAMARGO
Representante Legal
Corporación Siglo XXI
C.C. 1.090.400.031 De Cúcuta

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES
Nit. 900.264.963-5

CERTIFICA que el señor(A) **DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO** con cedula número 1090178194 se encontraba laborando en la Corporación bajo los siguientes contratos, en los periodos y modalidades que se describen a continuación:

Desde el 28 de marzo de 2025, hasta el 13 de noviembre 2025, Vinculada con un contrato a término fijo. Devengando un salario de $1.591.848. Desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVA

Desde el 18 de noviembre de 2025, hasta el 19 de diciembre 2025, Vinculada con un contrato a término fijo. Devengando un salario de $1.591.848. Desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVA

Dentro de las funciones se destacan:

1. Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3. Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4. Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
8. Cuidar y hacer buen uso de los recursos, elementos y materiales dispuestos para la prestación del servicio, en caso de que se compruebe mal uso se deberá realizar reposición del mismo.
9. Reportar oportunamente las novedades que afecten el desempeño laboral y por tanto la prestación del servicio (Incapacidades, permisos, retrasos, entre otros).
10. Cumplir con todos lineamientos, guías, manuales y demás documentos establecidos para orientar la prestación de los servicios de primera infancia y sus actualizaciones.

Powered by CamScanner

11. Garantizar la calidad, veracidad y adecuado diligenciamiento de los formatos y entregables propios de su cargo.
12. Corresponsabilidad en la confidencialidad de la información y garantía de derechos de los niños y niñas de la unidad de servicio.
13. Seguir el conducto regular para el reporte de situaciones o novedades presentadas en la unidad de servicio.

Si requiere alguna información adicional puede comunicarse al correo electrónico auxtalentohumano@corpoases.com.co o línea celular 3226840689.

Esta constancia se expide en la ciudad de Envigado a los 15 días del mes enero de 2026.

Cordialmente,

LUZ ANDREA MARIN ARDILA
LIDER DE TALENTO HUMANO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1090178194
Nombres:	DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2021-08-10
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	1
Departamento - Municipio:	NORTE DE SANTANDER CHINACOTA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL-CHINACOTA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-02-23 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-03-25

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.178.194**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,090,178,194 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 697004008 aperturada el 8 de marzo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 23 de febrero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0697004008
Cuenta de 16 dígitos:	0697000200004008
Cuenta de 20 dígitos:	00130697000200004008

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14985820908

(415)7707212489984(8020) 000001498582090 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090178194	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1090178194	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Chinácota 1 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	BUITRAGO	DANIELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

[redacted]

46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	establecimientos
8560	2020-06-17			1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA BUITRAGO DANIELA MARIA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 23-02-2026 04:25:00PM

COPIA NO CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090178194 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 04:59 PM

Código Verificación: **A72JGXZ8H6**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El(la) suscrito(a) DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO identificado con C.C. No. 1090178194 expedida en Chinácota, Norte de Santander, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de La ceja, el día veintitrés (23) de febrero de 2026.

Firma Daniela H. Fonseca

Nombre Daniela María Fonseca Buitrago

Cédula 1090178194

PÚBLICA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:42:55 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090178194**
Apellidos y Nombres: **FONSECA BUITRAGO DANIELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:49:32 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090178194,** Apellidos y Nombres **FONSECA BUITRAGO DANIELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOASES**, con NIT **900264963-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 04:51:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090178194** y Nombre: **DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135315937** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 16:53:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090178194
Código de Verificación	1090178194260223165338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291832125

PIB
16:55:07

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA MARIA FONSECA BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090178194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.